



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-47003634- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el EX-2025-47003634-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se tramita la aceptación de la renuncia de Giuliano BAGLIVI, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Giuliano BAGLIVI, a partir del 1º de enero de 2026, al cargo de Director de Ingeniería de Procesos en la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital, oportunamente designado mediante Resolución N° 3024/2021 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, ratificado por Decreto N° 3/24 del Ministerio de Gobierno.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/2017 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Mejora Administrativa, a partir del 1º de enero de 2026, la renuncia presentada por Giuliano BAGLIVI (DNI N° 37.423.144 - Clase 1993), al cargo de Director de

Ingeniería de Procesos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.